

CONSECUTIVO XML: 00100001010000161602	CLAVE XML: 50607112400310130188700100001010000161602100071124
TIPO COMPROBANTE ELECTRÓNICO: FACTURA ELECTRÓNICA	Clave Actividad: 453003

CLIENTE: RFS LOGISTICA INTEGRADA SA	CEDULA: 3101654879
DIRECCION: HEREDIA, FLORES, LLORENTE, CRISTO REY (PARTE) 200 metros oeste y 25 metros sur de la iglesia catolica de Llorente de Flores, Heredia	
TELEFONO: 60406043 / 40363725	EMAIL: rfonseca@rfslogistica.com
Email electrónico: cxp@rfslogistica.com	Email electrónico #2: cxp@rfslogistica.com

EJECUTIVO CXC:	EJECUTIVO CTA: MARAGUI	TRAMITE:	MONEDA: Dolares	COND.PAGO: Contad
----------------	------------------------	----------	-----------------	-------------------

PLACA: CL293359	MOTOR: D4BHG008154	MARCA: Hyundai
TIPO: Automovil	CHASIS: KMFWBX7HAHU829619	SUSCRIPTOR: RFS LOGISTICA INTEGRADA SA

Descripción	Cant	Dto.	I.V.	Valor Unitario	Subtotal
Servicios Detektor	1	20 %	13 %	244.25	305.31

OBSERVACIONES Noviembre / 2024	SUB TOTAL	305.31
	Valor Descue	61.06
	I.V.	31.75
	TOTAL	276.00

MONTO EN LETRAS: (Doscientos Setenta y Seis Dolares 00/100)

Este subtotal no incluye descuento ni I.V.

NOTA: No nos hacemos responsables por objetos dejados en el vehículo, ni tampoco de las pérdidas o desperfectos ocasionados en el mismo en caso de incendio, accidente o cualquier otra causa ajena a nuestra voluntad. Sirvase revisar su vehículo al salir del taller pues no aceptamos reclamos posteriores. Después de 30 días esta factura devengará intereses del 3.5% mensual. La empresa no asume ninguna responsabilidad por la custodia de vehículos que sean abandonados en sus instalaciones por más de 7 días naturales a partir de la recepción.

La presente factura constituye título ejecutivo conforme al artículo 460 del Código de Comercio. El deudor renuncia al domicilio, requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo

Autorizada mediante resolución No DGT-R-48-2016 del 7 de octubre de 2016

